



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS053/11, denominado Sexto seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe AN-AUIPC-I004/06 de 13 de enero de 2006, *Auditoría Especial Sobre Operaciones y Servicios Inherentes a la Concesión de Depósitos de Aduana, cuyos Contratos de Concesión, Arrendamiento y Compraventa, Fueron Suscritos por la Aduana Nacional de Bolivia y la Empresa Concesionaria SWISSPORT GBH COTECNA BOLIVIA S.A.*, cuyo primer, segundo, tercer, cuarto y quinto seguimiento fueron reportados en informes AN-AUIPC-I071/06 de 27 de diciembre de 2006, AN-AUIPC-IS054/07 de 20 de diciembre de 2007, AN-AUIPC-IS046/08 de 13 de diciembre de 2008, AN-UAIPC-IS077/09 de 15 de diciembre de 2009 y AN-UAIPC-IS084/10 de 24 de diciembre de 2010, respectivamente, ejecutada en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de la recomendación determinada como parcialmente cumplida en el quinto seguimiento al informe AN-AUIPC- I004/06 de 13 de enero de 2006, *“Auditoría Especial Sobre Operaciones y Servicios Inherentes a la Concesión de Depósitos de Aduana, cuyos Contratos de Concesión, Arrendamiento y Compraventa, Fueron Suscritos por la Aduana Nacional de Bolivia y la Empresa Concesionaria SWISSPORT GBH COTECNA BOLIVIA S.A.*, reportado en informe AN-UAIPC-IS084/10 de 24 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendación determinada como parcialmente cumplida al informe AN-AUIPC-I004/06 de 13 de enero de 2006, *Auditoría Especial Sobre Operaciones y Servicios Inherentes a la Concesión de Depósitos de Aduana, cuyos Contratos de Concesión, Arrendamiento y Compraventa, Fueron Suscritos por la Aduana Nacional de Bolivia y la Empresa Concesionaria SWISSPORT GBH COTECNA BOLIVIA S.A.*, reportado en informe AN-UAIPC-IS084/10 de 24 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 1 recomendación, la misma fue parcialmente cumplida, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendación parcialmente cumplida

- Documentación legal de los bienes transferidos en proceso de saneamiento (Rec. C.1)

La Paz, Diciembre 13 de 2011

